

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 020-S.S.O.2020

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL, SECRETARIAS CLÍNICAS, CAMILLEROS Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON DERECHO A DOTACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO. E.S.E

OFERENTE	VALOR PROPUESTA	OBSERVACIONES
INVERSIONES SHAREM DE COLOMBIA S.A.S	\$125.906.200	La oferta presenta precio artificialmente bajo. Se envía requerimiento al oferente para justificar los valores presentados en la oferta económica.
FERNANDO GUERRERO	\$182.728.000	La propuesta se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el literal t, del numeral 19. Causales de Rechazo, determinados en la solicitud simple de oferta, que determina que se procederá a rechazar las propuestas cuando no se anexe la declaración de origen de fondos y/o la declaración expresa de no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la Ley 550 de 1999.
COMPAÑÍA NACIONAL DE TEXTILES	\$ -	La oferta está inmersa en la causal de rechazo establecida en el literal g. del numeral 19. Causales de Rechazo, determinados en la solicitud simple de oferta, que determina que Cuando no se discrimine el presupuesto o el valor del presupuesto discriminado no coincida con el valor del presupuesto total o se modifique o altere el anexo de propuesta económica o el anexo no esté suscrito o no este suscrito por la persona legalmente capaz de obligar al proponente. No se puede verificar el valor de la propuesta porque contiene archivos pdf corruptos o dañados
DISPROFARMA S.A.S	\$189.491.028	La oferta se encuentra dentro del presupuesto oficial.
QUEST	\$ -	La oferta está inmersa en la causal de rechazo establecida en el literal g. del numeral 19. Causales de Rechazo, determinados en la solicitud simple de oferta, que determina que Cuando no se discrimine el presupuesto o el valor del presupuesto discriminado no coincida con el valor del presupuesto total o se modifique o altere el anexo de propuesta económica o el anexo no esté suscrito o no este suscrito por la persona legalmente capaz de obligar al proponente. El oferente remite un archivo pdf que no se puede abrir, por lo cual no es posible determinar la información del oferente, representante legal, numero de folios, ni valor de la propuesta.



CLARA LUZ CAICEDO MAYA
Profesional Especializado Talento Humano



DARÍO ROSERO BURBANO
Abogado Especializado Oficina Jurídica Asesora



DANIELA TEHERÁN
Contratista Oficina Jurídica Asesora

Juntos por la Excelencia